

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO No.:	15001315300220190012400
DEMANDANTE:	SERGIO ANTONIO GOMEZ VILLAMIL
DEMANDADO:	LUZ FAIZULY AUZAQUE FUQUEN
ASUNTO:	TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL

Tunja, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Allegar el Comisorio sin diligenciar, conforme al acuerdo realizado entre las partes y plasmado en el acta de la diligencia.

De conformidad con lo anterior, se da por terminado el trámite de la referencia por pago total de la obligación como lo manifestara el apoderado demandante en la diligencia. Así mismo, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente trámite, para lo cual se dispone que por secretaría Oficie, teniendo especial precaución sobre la existencia de remanentes o medidas para otros procesos y Juzgados. Procédase de conformidad con ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 08**, hoy
VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e26aa3e220de32ded26c77a97a7584a9687d1b52ee6c54cad283f1a3d600790**

Documento generado en 21/03/2024 03:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>